



EXP – UNC 22876/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 53/2009

VISTO

La solicitud presentada la Comisión Asesora de Matemática para que se llame a selección interna a fin de cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A a Profesor Asistente, ambos con dedicación exclusiva, y un ascenso de Profesor Ayudante A a Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva, en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que se cuenta con la propuesta de las Comisiones Evaluadoras elevada por la Comisión de Asesora de Matemática;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir con carácter interino, los cargos del área Matemática que se detallan a continuación:

- Un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código 113).

Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Jorge R. Lauret

(Prof. Asociado – FaMAF)

Dr. Nicolás Andruskiewitsch

(Prof. Titular – FaMAF)

Dra. M. Silvina Riveros

(Prof. Adjunta – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. M. Laura Barberis

(Prof. Asociada – FaMAF)

Dr. Eduardo G. Hulett

(Prof. Adjunto – FaMAF)

Dr. Fernando Levstein

(Prof. Titular – FaMAF)



- Un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código 110).

Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos E. Olmos
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Jorge G. Adrover
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. Linda V. Saal
(Prof. Asociada – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Cristina V. Turner
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Marcos L. Salvai
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dra. Marta S. Urciuolo
(Prof. Asociada – FaMAF)

ARTICULO 2º.- Fijar como período de inscripción, para los dos ascensos, el siguiente:

14 al 20 de abril de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3º.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en los Anexos I y II de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4º.- Los dictámenes deberá ser entregado por las Comisiones Evaluadoras a más tardar a las 12 hs. del día 27 de abril de 2009 en Secretaría Administrativa.

A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

P.S.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 53/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva (código 113).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado, en particular publicaciones científicas o participación en conferencias y/o congresos.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativa convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (art. 2º Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. El plan debe incluir las tareas de investigación en el marco de algunos de los proyectos que se desarrollan en la Sección Matemática de FaMAF. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.



ANEXO II – RESOLUCIÓN HCD 53/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código 110).

ÁREA: Matemática.

Se requiere del candidato posea título de Doctor en matemática y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática, como así también en las especialidades y cursos de posgrado del área de investigación a la que pertenezca.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativa convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (art. 2º Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.